Se eliminan criterios personales con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de Solicitud:	06/04/2026		Fecha de Autorización: 06/04/2026
Número de Licencia:	27	2026	Fecha de Vencimiento: 06/06/2026

DATOS DEL PREDIO

SANTA TERESA I	MINERAL DEL MONTE.
Calle	Barrio

UBICACION	No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
20.136569°	U-1794	****	****
98.675206°	Sup. Del Terreno 471.259 M2		Sup. Construida 433.812 M2

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

ipo de autorización solicitada:

bra Nueva	X	Sup. Total a Construir	10 ML	CONEXIÓN DE DRENAJE
emolición		Sup. Total a Demoler		
mpliación		Sup. Total a Ampliar		
eparación		Sup.Total a Demoler		
ardeado		Sup. Total a Bardear		

DESCRIPCION DE LA OBRA

E AUTORIZA UNICAMENTE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE , LO CUAL SE DE QUE SE REALICE CON LO ACORDADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS **"NO TRABAJAR EN FINES DE EMANA Y DEJAR EL PAVIMENTO TAL COMO SE ENCUENTRA ANTES DE INICIAR CON LOS TRABAJOS"**.EL ROPIETARIO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR MEDIANTE OFICIO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS , EN DADO ASO DE INCUMPLIR LAS OBSERVACIÓNES , EL PROPIETARIO PODRIA SER ACREDOR A UNA MULTA.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

pia de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
pia de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
critura o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
nstancia de Ecología	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE:

cid

Arq. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO